

*Pasado, presente...*

*Luis M<sup>a</sup> Naya, Ferran Ferrer y M<sup>a</sup> Jesús Martínez Usarralde*

## **PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN COMPARADA EN ESPAÑA**

*«Past, Present and Future of Teaching Comparative  
Education in Spain»*

*Luis M<sup>a</sup> Naya\**

*Ferran Ferrer\*\**

*M<sup>a</sup> Jesús Martínez Usarralde\*\*\**

### **RESUMEN**

El año 2008 celebramos el cuadragésimo aniversario de la incorporación de la Educación Comparada como materia a los estudios universitarios reglados en España. Este aniversario nos da una inmejorable excusa para hacer un breve recorrido por lo ocurrido a lo largo de estos cuatro decenios en este campo.

El texto está estructurado en tres apartados, en el primero se desarrollan los difíciles primeros pasos que tuvieron que dar aquellos que comenzaron el camino, allá por los años 60; en el segundo se presenta el panorama actual, que podemos resumir con una presencia obligatoria en todas las facultades donde se imparte la licenciatura en Pedagogía; finalmente, hacemos una serie de reflexiones sobre lo que puede ser su futuro incierto.

**PALABRAS CLAVES:** Educación Comparada, enseñanza, pedagogía, España.

\* Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

\*\* Universitat Autònoma de Barcelona.

\*\*\* Universitat de Valencia.

## ***ESTUDIOS E INVESTIGACIONES***

---

### **ABSTRACT**

During 2008 we celebrate the fortieth anniversary of the incorporation of Comparative Education as a subject in university studies regulated in Spain. This anniversary offers us an excellent excuse to make a brief expedition of what has happened over these four decades in this field.

The text is divided into three sections: the first develops the initial difficult steps of those who began the trajectory in the seventies. In the second part, the current scene is presented. We can summarize with a compulsory presence in all the universities where is imparted a degree in Pedagogy. Finally, we make a series of reflections on what may be its uncertain future.

**KEY WORDS:** Comparative education, teaching, Pedagogy, Spain.

### **INTRODUCCIÓN**

Parece que los aniversarios son, habitualmente, momento adecuado para hacer una pequeña recapitulación de lo que ha ocurrido, un repaso a la vida, a los hechos, a los errores y a los aciertos. Parafraseando a Carlos Gardel, que en 1935 en su tango «Volver» decía que veinte años no es nada, podemos afirmar que cuarenta tampoco son nada, pero no describiríamos bien la realidad. Cuarenta años pueden ser un periodo definitorio para una disciplina y así lo que haya hecho en ese periodo nos lleve a que la disciplina en cuestión tenga importancia o a que no sea considerada por la comunidad científica. En este artículo pretendemos que el final del tango no se cumpla y que no caigamos en un olvido que pueda matar nuestra ilusión, no somos viajeros que huyen, y tenemos ante nosotros un complejo panorama repleto de retos a los que tenemos que hacer frente. El año 2008, en que se cumplieron 8 décadas de la incorporación de la Educación Comparada como materia a la Universidad Española, nos da una excusa para hacer un breve recorrido por la historia de la docencia de educación Comparada en España.

Así, este artículo está estructurado en tres apartados, en el primero se desarrollan los difíciles primeros pasos que tuvieron que dar aquellos que comenzaron el camino, allá por los años 60; en el segundo se presenta el panorama actual, que podemos resumir con una presencia obligatoria en todas las facultades donde se imparte la licenciatura en Pedagogía; y, finalmente,

hacemos una serie de reflexiones sobre lo que puede ser su futuro, que en este momento, en nuestra opinión, es incierto.

## **1. LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN COMPARADA HASTA 1992**

La enseñanza de la educación comparada en España de 1968 a 1992 viene marcada por tres hechos: la creación del Instituto de Pedagogía de Barcelona, su incipiente y progresiva incorporación como materia en los planes de estudio de las distintas universidades españolas y la creación de la Sociedad Española de Pedagogía Comparada (SEPC).

El Instituto de Pedagogía Comparada de Barcelona fue creado en febrero de 1964 por el Consejo de la Facultad de Filosofía y Letras en su Sección de Pedagogía. La dirección del mismo es encomendada a Juan Tusquets, su alma y motor durante muchos años. No podemos olvidar, sin embargo, que desde unos años antes ya existía en España una publicación académica de nivel universitario — y con reconocimiento internacional — dedicada a la educación comparada. Nos estamos refiriendo a la Revista *Perspectivas Pedagógicas*, cuyo primer número fue publicado en 1958 y cuyo objetivo fundamental durante muchos años fue ser un órgano de expresión pública de los trabajos comparados que se desarrollaban en España. *Perspectivas Pedagógicas* se convirtió en aquel momento en «la primera y única revista de Pedagogía Comparada en España» (VALLS, 1998: 25), especialmente a partir del impulso que le dio el profesor Tusquets. Entre los objetivos del Instituto de Pedagogía Comparada de Barcelona destaca el de promover la educación comparada como disciplina académica; así, se intentó desarrollar un posgrado que confería el título de experto en Pedagogía Comparada. Lo cierto es que la realidad fue bien distinta ya que esta titulación no pudo otorgarse por haberse modificado el plan de estudios universitario; a pesar de ello el trabajo del instituto continuó de la mano de su fundador y de Alexandre Sanvisens, entre otros, formando a los profesionales que querían profundizar en el campo de la educación comparada

Casi al mismo tiempo, en otras universidades, se empezaron a dar los primeros pasos para la incorporación casi definitiva de la educación comparada a la enseñanza universitaria. El Plan de Estudios de 1944, elaborado por la

## ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

---

Sección de Pedagogía de Madrid, fue modificado en 1968 y en él se recogía, por primera vez, la materia Educación Comparada como asignatura obligatoria para los alumnos que cursaran la especialidad de «Organización de la enseñanza» y como optativa para lo que siguieran las especialidades de «Orientación escolar y profesional» y «Educación especial». En el curso 1968-69, el profesor Julio Ruiz Berrio, imparte «Educación Comparada» por primera vez en la Universidad Complutense de Madrid, como materia optativa y con muy pocos alumnos. Poco a poco esta situación va evolucionando, así en los planes de 1974, ya es reconocida como asignatura obligatoria y comienza su expansión en diferentes universidades españolas.

Un tercer hecho, sucede también casi de forma simultánea. El profesor Tusquets, a través de un interesante artículo en la revista *Perspectivas Pedagógicas* propone crear una Sociedad Española de Pedagogía Comparada (SEPC) y, fomentando este planteamiento, se mostraba partidario de la entrada de los comparatistas españoles en la CESE y en el WCCES agrupados en entidades colectivas, admitiendo que la SEPC en aquellos momentos estaba «todavía en pañales» y tenía todavía un «incierto porvenir». Él mismo reconoce que acudió al Congreso Mundial de 1974 no «en calidad de presidente de *la* Sociedad Española de Pedagogía Comparada, sino de *una* Sociedad Española de Pedagogía Comparada» (TUSQUETS; 1975: 377). Unos años después recomendaba que «un auténtico pluralismo inspirase los Estatutos de la Sociedad Española de Educación Comparada, cuya creación no puede demorarse si queremos eludir el riesgo de no estar representados en el *World Council of Comparative Education Societies*». (TUSQUETS, 1979:120).

Es interesante destacar que en el texto de los Estatutos de la SEPC se hacía constar la posibilidad de que hubiera centros sociales en lugares distintos a la sede oficial de la SEPC que en aquellos años estaba situada en Valencia. En concreto en el artículo 4, se señalaba la posibilidad de crear «centros sociales en otras ciudades mediante acuerdo de la Junta Directiva». A pesar de ello, estos fueron desde el primer momento centros adscritos a Universidades. Lo cierto es que ello — que en el fondo reflejaba una cierta tendencia a la desconcentración del poder, propia del momento político concreto que vivía España — no fue solamente una hipotética realidad sino que desde los órganos directivos de la Sociedad se animó a llevar a cabo esta política. De esta manera se crearon diferentes centros, los primeros en ser aprobados, según los Estatutos vigentes, fueron en 1980 y estaban sitos en la Universidad

Central de Barcelona, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de La Laguna, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Palma de Mallorca, la Universidad de Navarra, la Universidad de Salamanca, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Tarragona y la Universidad de Valencia<sup>1</sup>. Así se fue extendiendo esta iniciativa hasta contabilizar un total de quince centros en 1986<sup>2</sup>. En estos centros se procuraba llevar a cabo diversas actividades propias de la educación comparada, como seminarios, coloquios, etc. y lo cierto es que algunos de ellos fueron bastante activos, como fue el caso de la Universidad Central de Barcelona, a través del citado Instituto de Pedagogía Comparada de esta ciudad.

En estos años la Educación Comparada en España vivió un periodo de progresiva incorporación de profesores y especialistas que abrieron interesantes líneas de investigación dentro de la Universidad Española.

## **2. LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN COMPARADA A PARTIR DE 1992**

A partir de 1992 vivimos un periodo de reconocimiento y asentamiento de la Educación Comparada en España producto, en parte, del trabajo llevado a cabo durante el periodo anterior. Para analizar este periodo hay que tener en cuenta que en 1983 se aprueba la Ley de Reforma Universitaria y que, como consecuencia, se plantea la reforma progresiva de todas las titulaciones universitarias. Este hecho tuvo como consecuencia que los estudios de 'Pedagogía' sufrieran una profunda reforma, en la que intervienen diversos factores condicionantes:

- La implementación de unos planes de estudio con materias troncales — comunes para todo el estado español— y materias obligatorias y optativas, diseñadas por cada universidad.
- La aparición de nuevos perfiles profesionales y ámbitos laborales emergentes que exigen renovadas propuestas formativas en el planteamiento de estos estudios. Al mismo tiempo, otros perfiles profesionales clásicos desaparecen por las sucesivas decisiones de la administración educativa.

<sup>1</sup> Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 24 de Mayo de 1980.

<sup>2</sup> Boletín nº 9 de la Sociedad Española de Pedagogía Comparada

## ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

---

- El nacimiento de titulaciones en el área de educación hasta el momento inexistentes en el ámbito universitario, como son 'Educación Social' y 'Psicopedagogía'.

Consecuencia de todo ello es que la asignatura de 'Educación Comparada' pasa a constituir una de las materias troncales incluidas en las Directrices Generales Propias del título, según dicta el RD 915/1992, de 17 de julio (B.O.E. de 27 de agosto), asignada al área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación. Ésta contemplaba los siguientes descriptores: «Educación Comparada. Origen y evolución de los sistemas educativos. Instituciones educativas». Tenía asignada una duración mínima de 60 horas de docencia. De este modo y desde entonces, esta asignatura se imparte en el segundo ciclo de los estudios universitarios y es obligada su inclusión en todos los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Pedagogía. Cada universidad, en el ejercicio de su autonomía y, dada la importancia creciente del área, pudo incluir además otras materias obligatorias y optativas bajo títulos como: «Educación Internacional», «Fundamentos Históricos, Políticos y Comparados», «Cooperación para el Desarrollo en Educación», «Sistemas educativos mundiales», etc. Este hecho ha tenido como consecuencia que muchas universidades que no impartían esta materia hasta 1992, se vieran obligadas a hacerlo a partir de esta fecha, lo que provocó un aumento significativo del número de profesores que debían impartir clases de Educación Comparada. En este momento, nuestra disciplina está presente en 39 universidades, que imparten el título de «Licenciado en Pedagogía».

Pero, además, la Educación Comparada está presente en los planes de formación de los futuros profesores, psicopedagogos y educadores sociales: un tercio de las universidades públicas españolas considera esta materia — u otras afines — como un contenido curricular significativo en la formación inicial del profesorado. De las cifras parece desprenderse el hecho de que en ciclos cortos el porcentaje global de presencia es mayor (un 20,6%) frente al ciclo largo de Psicopedagogía, donde se alcanza un sensiblemente menor 17,95% (ANCHETA, 2005: 34).

Por otro lado, algunas universidades españolas, entre las que cabe destacar la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), han implementado programas de doctorado específicos en Educación Comparada y en la mayoría de las universidades se imparten materias relacionadas con la Educación Comparada dentro de los cursos de doctorado correspondientes.

Además, con el objetivo de incentivar la labor de investigación de jóvenes doctorandos la Sociedad Española de Educación Comparada convoca de forma bienal — desde el año 2004 — el premio «Pedro Rosselló», dotado con 600€ y la publicación, bien como artículo de la REEC o en una monografía del trabajo premiado que ha tenido que ser presentado como tesis doctoral en una Universidad española.

Hay que resaltar asimismo que durante este periodo la actividad docente e investigadora de los profesores de Educación Comparada ha sido incesante y la tarea institucional realizada por la Sociedad Española de Educación Comparada ha sido fundamental. Así en 1994 la SEPC aprueba unos nuevos Estatutos que, entre otros aspectos, incluyen un cambio significativo en su denominación pasando a denominarse *Sociedad Española de Educación Comparada* (SEEC) y un año después, en 1995, se publica el primer número de la revista de la Sociedad, la *Revista Española de Educación Comparada*, que actualmente sigue siendo editada a través del Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Asimismo se realizan varias reuniones científicas (Murcia, 1991; Murcia, 1999 y Sevilla, 2001) que, junto con los congresos organizados con carácter bienal por la Sociedad han supuesto inmejorables oportunidades para compartir experiencias docentes y pedagógicas, revisión de los temarios, etc.

Por otro lado la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación también ha sido aprovechada para mejorar la docencia. De este modo, la creación en 1999 de la lista Edu-Comp — sin relación orgánica con la SEEC — y por iniciativa de dos de los firmantes de este artículo ha supuesto la creación de un foro dinámico de intercambio de conocimientos y experiencias que está siendo muy productivo y que revierte, sin duda, en la mejora académica de la docencia en Educación Comparada. Ésta abarca el panorama internacional, ya que gran parte de sus casi 150 miembros, no son docentes e investigadores en España sino en otros países (FERRER Y NAYA, 2002). Asimismo la puesta en marcha de la página Web de la SEEC en el año 2000 ha permitido que en una sola dirección de Internet los docentes puedan disponer de una gran cantidad de recursos que son muy útiles para la docencia (NAYA, 2000). En resumen, este periodo ha supuesto la consolidación de la materia y la incorporación de un importante número de profesores que han contribuido al afianzamiento de la disciplina en la Universidad española.

## *ESTUDIOS E INVESTIGACIONES*

---

A partir del año 2004 tiene lugar en España una iniciativa sin precedentes, auspiciada por la ANECA y legitimada desde la consolidación del Espacio Europeo de la Educación Superior y la necesidad de reformas estructurales y organizativas que comporta: el trabajo ingente y colegiado de todos los aspectos susceptibles de ser analizados en Pedagogía y en Educación Social por parte del denominado `Grupo de Trabajo de la Red de Educación'<sup>3</sup>. Una de sus aspiraciones fundamentales consistía en llegar a un acuerdo respecto a la confección y diseño de una propuesta de títulos en estos dos ámbitos, que se entregase a la ANECA, organismo que se encargaría de difundirla y generar un debate a partir de la misma entre todas las instancias e interlocutores involucrados, con el horizonte final de la consolidación de los Grados de Educación. Dicho acuerdo, por mayoría, fue la propuesta de dos títulos de grado, ambos de 240 créditos, con la denominación actual: `Pedagogía' y `Educación Social' (ANECA, 2005a: 75-76).

La estructura del Plan de Estudios que debe conducir a la consecución de estos objetivos, según la propuesta de la Red de Educación, se concreta en una serie de materias troncales (que suponen el 60 % del total), dejando el 40 % restante para ser definido por las distintas universidades «de tal manera que pueda potenciarse en cada facultad un perfil profesional u otro atendiendo al contexto en el que está enclavada, su experiencia, sus propuestas de proyección, su historia, etc.» (ANECA, 2005b: 178).

Los bloques de troncalidad se describen en términos amplios, vinculándolos a áreas de contenido<sup>4</sup> y con la asignación de créditos ECTS y su traducción aproximada en horas de trabajo por el estudiante<sup>5</sup>. La idea inicial era que éstos, si se mantuvieran como tales, deberían ser concretados en materias específicas, que serían distribuidas a lo largo de la titulación: estos bloques serían completados con materias obligatorias y optativas en las distintas universidades.

Merece la pena, llegados a este punto, recordar cómo la materia de `Educación Comparada' fue asignada en 1992 al área de Teoría e Historia de la

---

<sup>3</sup> Obviamente, también existió, aunque aquí no va a ser analizado, un grupo de trabajo de la Diplomatura de Magisterio, que ha mantenido contacto constante con la red de educación específica para Pedagogía y Educación Social.

<sup>4</sup> En el Informe de la Red de Educación se indican también las competencias implicadas (ANECA, 2005b: 179-180).

<sup>5</sup> Utilizando uno de los parámetros recomendados: 1 ECTS = 25 h. de trabajo del estudiante.



Educación. Dentro, en efecto, de ésta área, localizamos a la Educación Comparada en dos bloques, aunque principalmente se concentre sobre el primero:

- `Bases conceptuales y contextuales de la educación´.
- `Bases científicas, documentales y tecnológicas de la educación´.

Ambos bloques corresponden a un plan de troncalidad que aparece reflejado en el siguiente cuadro. Como se ha indicado, el primer bloque es el que refleja de manera más evidente el sentido de la Educación Comparada, razón por la cual ha sido marcado con una franja más oscura en el citado cuadro:

**CUADRO 1: Materias troncales en el título de Pedagogía. Propuesta de la Red de Educación recogida en ANECA (2005)**

Troncalidad	Descriptores	Asign. créditos	Horas totales
<i>Bases conceptuales y contextuales de la educación</i>	<i>Fundamentos filosóficos, teóricos, antropológicos, históricos, <b>comparados</b>, biológicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos, políticos, etc. Dimensión ética y estética, dimensión europea de la educación, bases de la interculturalidad</i>	24 ECTS	600
Bases científicas, documentales y tecnológicas de la educación	Diseño y proceso de la investigación, desarrollo de instrumentos de medida, metodologías de la investigación educativa, gestión, análisis y uso de documentación, tecnologías de la información y la comunicación.	20 ECTS	500
Formación, gestión, evaluación e innovación en las organizaciones.	Organización, gestión, evaluación e innovación en la administración pública y en las organizaciones privadas. Desarrollo y gestión de las competencias personales y profesionales en las organizaciones. Actualización y formación continua del profesorado. Calidad. Asesoramiento.	26 ECTS	650
Diseño, desarrollo e innovación curricular	Proceso de enseñanza aprendizaje. Evaluación de los aprendizajes. Diseño, aplicación y evaluación de medios y recursos educativos. Elaboración, desarrollo y evaluación de competencias	24 ECTS	600

**ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**

Troncalidad	Descriptores	Asign. créditos	Horas totales
Orientación, mediación e intervención psicopedagógica	Diseño de intervención psicopedagógica, análisis de contexto familiar, grupal, atención a la diversidad, orientación profesional	20 ECTS	500
Practicum		30 ECTS	750
<b>Total Troncalidad</b>		144 ECTS	3600
Contenidos de cada universidad		96 ECTS	2400
Total titulación		<b>240 ECTS</b>	<b>6000</b>

Ésta es la propuesta de la Red de Educación publicada posteriormente por la ANECA a través del Libro Blanco de Pedagogía y Educación Social (2005a). Ha constituido, así, durante un lapso de tiempo razonable, el documento base para la negociación con el Ministerio y con las Universidades, que nos hacía pensar cómo el proceso de reforma de títulos parecía lanzado de nuevo.

Desde ese momento, hasta la actualidad, el Ministerio de Educación delega en las propias universidades un margen para poder desarrollar sus propias iniciativas y modelo de organización y gestión, aumentando ostensiblemente la autonomía de las universidades, en este caso, en el diseño de las titulaciones que imparten. Lo anterior lleva a apuntar a que, en efecto, mientras el gobierno establece las *directrices específicas* para las profesiones reguladas por directiva comunitaria o Ley de Cortes<sup>6</sup>, las universidades establecerán las *directrices generales* para la elaboración de Títulos por Ramas de conocimiento, aunque el MEC proponga las condiciones para su diseño.

Insertas en esta filosofía, y dentro de este escenario, para finalizar, han tenido lugar dos Conferencias de Decanos centradas en el futuro grado de Pedagogía (en junio y septiembre de 2006, respectivamente), en el transcurso de las cuales se ha tratado de establecer las directrices del título, analizando para ello `dominios`, `descriptores` y `ambitos`, entre otros elementos, que precisa el pedagogo en su formación competencial. En éstos sigue apare-

<sup>6</sup> Es decir, el gobierno aprobará las directrices generales propias de aquellos títulos con estatuto de profesión reconocida, como pueden ser Derecho o, más cercanos al caso de educación, Magisterio.

ciendo la disciplina de `Educación comparada`, aunque, curiosamente, en la convocatoria de septiembre, «pierde de manera patente peso e importancia, en términos generales: el término `comparado/a` ya no aparece en ninguno de los descriptores, y, si acaso, identificamos su presencia, de manera indirecta, en apartados que hacen referencia a políticas internacionales» (MARTÍNEZ USARRALDE, 2008).

### **3. EL FUTURO INCIERTO**

Vista la situación actual de la Educación Comparada en España, conviene plantearse los desafíos y retos, los problemas y posibilidades a los que se va a tener que enfrentar nuestra disciplina en los próximos meses y años.

Queremos señalar que, como en tantos otros ámbitos del sistema educativo, los cambios futuros acostumbran a ser libros en blanco que los actores — y entre otros fundamentalmente los profesores — tienen la oportunidad de escribir con los renglones preferidos. Es por ello que queremos tener un enfoque en positivo, sin obviar los evidentes problemas que se tendrán que solucionar en el futuro. Apuntemos a continuación algunos de los fenómenos que van a condicionar de manera significativa la docencia en España.

#### **3.1 El nuevo Espacio Europeo de Enseñanza Superior**

Este objetivo de la política educativa de la enseñanza superior que tiene como fecha terminal para alcanzarlo el año 2010 supone un conjunto de cambios metodológicos y de diseño de los estudios. Pero, ¿cómo puede afectar al ámbito docente específico de la Educación Comparada? Desde nuestro punto de vista tendrá incidencia en tres ámbitos:

a) La contribución de la Educación Comparada a la formación de los profesionales de la educación, y más concretamente a la delimitación de su incidencia sobre las denominadas competencias que deberán adquirir los mismos, y en base a las cuales se diseñan los nuevos títulos universitarios. Así cabe plantearnos qué tipo de competencias potenciamos desde nuestra disciplina. Y además debemos hacerlo planteando de manera abierta, pero también definida, vínculos con otras disciplinas afines. Sin duda alguna sur-

## ***ESTUDIOS E INVESTIGACIONES***

---

girá abiertamente el debate sobre si nuestra contribución está más próxima a las ciencias de la educación más propias de una perspectiva histórica (siguiendo una antigua tradición de las Universidades españolas) o si, por el contrario, nos vinculamos más a otras disciplinas cuyo objetivo es el análisis macro de los fenómenos — o sistemas educativos — desde una perspectiva más actual (economía de la educación, sociología de la educación, política educativa, etc.). Es posible que una opción u otra no sean incompatibles entre sí, pero también es cierto que la nueva estructura modular de los estudios, que se prevé en el nuevo marco, puede obligar o presionar fuertemente a que se deba optar por una u otra opción.

b) La nueva unidad de medida de la carga de trabajo de los estudiantes, denominada crédito ECTS (*European Credit Transfer System*). Sabemos que este sistema de créditos no es — o al menos no debiera ser — un simple cambio de denominación de lo que venimos realizando hasta el momento. El cambio de paradigma — de la enseñanza al aprendizaje del estudiante — supone una refocalización del rol docente. En consecuencia, la Educación Comparada ¿es una disciplina de más fácil adaptación que el resto a esta nueva situación? No estamos seguros de la respuesta; pero sí somos conscientes del océano de informaciones en que se debe navegar en nuestra disciplina. Sin duda nuestra tarea será más compleja que la de nuestros otros colegas de ciencias de la educación.

c) Nuestra posible contribución y centralidad de la Educación Comparada en el diseño y ejecución de la movilidad de los estudiantes hacia otros países. Es evidente que el EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) apuesta de manera muy decidida para que los estudiantes completen una parte de sus estudios universitarios en otros países. Esta puede ser una oportunidad histórica para que los docentes encargados de la docencia en Educación Comparada tengan un rol fundamental en este tipo de actividad de formación.

### **3.2 Los nuevos planes de estudio**

La reforma de los planes de estudio vigentes en España en marcha. Aún no se sabe con certeza el enfoque de los mismos pero parece ser que el objetivo del actual Ministerio es proporcionar una elevada autonomía a las

universidades para que diseñen y desplieguen sus diferentes estudios de grado y posgrado de la manera que consideren más oportuna. Ello supone, por tanto, un mayor traspaso de responsabilidad a los centros (especialmente Facultades) para que con esta autonomía obtengan buenos resultados y den adecuada cuenta de los mismos. Pero también supone una mayor influencia de los centros de poder académico que existen en cada universidad. Así, en aquellos lugares en que nuestra disciplina goce de prestigio y reconocimiento entre estudiantes y profesores será más fácil que su presencia se incremente. Pero también puede pasar todo lo contrario. Precisamente, ahí está una de las claves de futuro de nuestra disciplina en España. Y ello también habrá dependido — al menos en parte — de nuestra labor docente e investigadora en los últimos quince años en nuestras respectivas universidades.

También los nuevos planes nos abren más posibilidades para estar presente tanto en los grados como en los posgrados, en todos los títulos del ámbito de las Ciencias de la Educación. Es muy previsible que se abran nuevos campos de especialización que permitan — y obliguen — a una aproximación internacional a los mismos; y qué mejor que los especialistas de educación comparada para hacer posible este enfoque internacional a la educación de adultos, a la educación intercultural, a la orientación educativa, etc.

En definitiva esta previsible escasa normativa estatal en el diseño e implementación de los nuevos planes de estudios produce la necesidad de demostrar el valor añadido de la Educación Comparada y la dimensión internacional a los diferentes estudios del sector educativo.

### **3.3 La presencia creciente de la perspectiva internacional en los análisis educativos, tanto en la prensa pedagógica como, en general, en los medios de comunicación**

Esta perspectiva internacional es una evidencia. Si comparamos este fenómeno ahora y hace tan sólo diez años, la diferencia es notable. Los estudios de los grandes organismos internacionales, las reformas educativas de países cercanos o lejanos de nosotros son objeto de información y análisis en los medios. El rol de un especialista que ayude a descifrar las claves para comprender los mismos se presenta como clave y aquí el especialista en educación comparada parece fundamental. Ya no se puede pensar que un espe-

## ***ESTUDIOS E INVESTIGACIONES***

---

cialista del ámbito educativo carezca de esta visión de la educación en perspectiva internacional que supere el conocimiento del ciudadano que lee los periódicos. La globalización y la internacionalización de los fenómenos educativos es una baza importante en el debate pedagógico actual y, por tanto, la docencia de nuestra disciplina se ve favorecida por este hecho.

### **3.4 Presencia cada vez más extensiva de las TIC en la sociedad**

Ello constituye, sin duda alguna, uno de los retos más importantes. Es cierto que la educación comparada ha sido, en muchas ocasiones, pionera en España en este ámbito — y también en el de la investigación — a la hora de proporcionar instrumentos. Sin embargo el reto es aún más complejo al tener un universo de información muy amplio. Es ahí donde el rol de una buena docencia en Educación Comparada no está tan sólo en estar bien conectado a las fuentes de información sino en ser constructores de conocimiento en nuestro ámbito. Pero en los aspectos relativos específicamente a la docencia con nuestros estudiantes el rol sufre un cambio relevante. Debemos pasar de ser informadores a ser orientadores en la búsqueda de información así como ser agentes críticos de la misma, proporcionándoles las claves de interpretación necesarios para el mundo educativo de hoy.

## **4. A MODO DE CONCLUSIÓN**

Queremos, finalmente, terminar esta contribución con una reflexión. El futuro de la docencia en Educación Comparada y campos afines es incierto en las universidades españolas pero también nos abre grandes oportunidades que, en buena parte, dependerán de nuestra capacidad demostrada en los años precedentes así como de las decisiones que tomemos cada uno de nosotros en la propia universidad. Como decía Machado, «caminante, no hay camino, se hace camino al andar», el futuro está en construcción y, en parte, es responsabilidad de los actuales actores que la Educación Comparada tenga la presencia que merece.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANCHETA, A. (2005): Problemas, desafíos y tendencias en la Educación Comparada como materia de la formación inicial del profesorado en las universidades españolas, en VV.AA.: *Convergencias de la educación superior en el ámbito europeo y latinoamericano. IX Congreso Nacional de Educación Comparada*, pp. 25-35 (Granada, Grupo Editorial Universitario).
- ANECA (2005a): *Título de Grado en Pedagogía y Educación Social. Volumen I* (Madrid, ANECA).
- ANECA (2005b): *Título de Grado en Pedagogía y Educación Social. Volumen II* (Madrid, ANECA).
- AYALA, A. Y GONZALEZ, A. (1999): L'Éducation Comparée en Espagne: passé et perspectives en LECLERQ, J.M. (ed.) : *L'éducation comparée. Mondialisation et spécificités francophones*, pp. 183-193 (Paris : AFEC-Centre National de Documentation Pédagogique).
- FERRER, F. (1996): Reflexiones sobre la docencia en educación Comparada, en VV.AA.: *Actas del V Congreso Nacional de Educación Comparada*, pp. 203-214 (Valencia: Universitat de Valencia).
- FERRER, F. (2002): *La educación comparada actual* (Barcelona: Ariel).
- FERRER, F. Y NAYA, L. M. (2002): Evaluación de la lista Edu-Comp. Balance de una época, en GONZÁLEZ, A. Y AYALA, A. (EDS.): *Realidad y Prospectiva de la Educación Superior: Un enfoque Comparado*, pp. 363-371 (Murcia: Diego Marín, Librero Editor).
- GARCÍA GARRIDO, J. L. (1982): *Educación Comparada: fundamentos y problemas*. (Madrid: Dykinson).
- GONZÁLEZ, A. (1991): La Educación Comparada en España (del recuerdo a la esperanza), en González, A. (comp.): *Lecturas de Educación Comparada*, pp. 15-29 (Murcia: MD).
- MARTÍNEZ USARRALDE, M. J. (2003): *Educación Comparada. Nuevos retos, renovados desafíos* (Madrid: La Muralla).
- MARTÍNEZ USARRALDE, M. J. (2008): «¿Un brindis al sol?»: Panorama académico de la Educación Comparada en el actual escenario universitario español, *Revista Española de Educación Comparada*, nº 14, pp.
- MARTÍNEZ USARRALDE, M. J. Y VALLE, J. (2005): 10 años de la REEC. Una mirada en perspectiva, *Revista Española de Educación Comparada*, nº 11, pp. 37-94.
- NAYA, L. M. (2000): Las Tecnologías de la Información y Comunicación y la Sociedad Española de Educación Comparada, *Revista Española de Educación Comparada*, nº 6, pp. 247-258.
- NAYA, L.M. Y FERRER, F. (2007): The Spanish Comparative Education Society (SEEC), en MASEMANN, V.; BRAY, M. & MANZON, M.: *Common Interests, Un-*

## **ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**

---

*common Goals. Histories of the World Council Comparative Education Societies and its Members*, pp. 214-224 (Hong Kong: Springer/CERC).

RUIZ BERRIO, J. (1975): Notas para una historia de la educación comparada en España. *Revista Española de Pedagogía*, nº 130, pp. 225-242.

TUSQUETS, J. (1975): Ayer, hoy y mañana de la Pedagogía Comparada. *Perspectivas Pedagógicas*. Vol. IX Año VIII. Nº 35-36. pp. 361-377.

TUSQUETS, J. (1979): La aportación española al comparativismo pedagógico. *Revista de Educación*, No. 260, pp.115-131.

VALLS, R. (1998): *Pedagogos comparatistas catalanes del siglo XX: Rosselló, Tusquets, Sanvisens. Una visión prospectiva*. (Barcelona: Universitat de Barcelona. Divisió de Ciències de l'Educació).

VALLS, R. (2005): «La tradición comparativa de la Universidad de Barcelona: vigencia y actualidad», en VV. AA.: *Convergencias de la Educación Superior en el ámbito europeo y latinoamericano*, pp. 679-688 (Granada: Grupo Editorial Universitario).

## **PROFESIOGRAFÍA:**

### ***Luis M<sup>º</sup> Naya Garmendia***

Profesor titular del Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, donde imparte Educación Comparada. Ha sido secretario de la Sociedad Española de Educación Comparada de 2002 a 2006 y presidente del X Congreso Nacional de Educación Comparada que se celebró en Donostia-San Sebastián del 6 al 8 de septiembre de 2006. Fue uno de los promotores de la lista Edu-Comp y es el creador y Webmaster de la página Web de la Sociedad Española de Educación Comparada. Ha publicado y coordinado diversos libros y artículos, entre los que destacan el número 9 de la Revista Española de Educación Comparada dedicado a la infancia y sus derechos y los libros *La Educación y los Derechos Humanos* y *El Derecho a la Educación en un mundo globalizado* o el capítulo del libro «The Spanish of Comparative Education Society». *Histories of the constituent societies of the WCCES*. CERC/Springer. 214-224 pp, en colaboración con Ferran Ferrer.

**Datos de contacto:** Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Avda. Tolosa, 70 20018, Donostia-San Sebastián. e-mail: luis-ma.naya@ehu.es



***Ferran Ferrer i Julia***

Catedrático de Educación Comparada en la Universidad Autónoma de Barcelona donde actualmente ejerce su labor docente e investigadora. Coordina en esta Universidad el Grupo de Análisis de Políticas Educativas y de Formación y es miembro del Grupo Interdisciplinar de Políticas Educativas (GIPE). Forma parte también del Groupe européen de recherche sur l'équité des systèmes éducatifs (GERESE). Desde 1999 imparte clases como profesor invitado en la Universidad de Fribourg (Suiza). Es autor o colaborador en más de 20 libros y 80 artículos en revistas especializadas. Entre sus últimas contribuciones cabe destacar: y *L'estat de l'educació a Catalunya. Anuari 2006. Vol I (Anàlisi d'indicadors)* y *Vol II (Anàlisi de context i situacions)*. Col. Polítiques. Ed. Mediterrània. Fundació Jaume Bofill, en colaboración con Bernat Albaigés

**Datos de contacto:** Universitat Autònoma de Barcelona, Edifici G-6, Facultat d'Educació, 08193 Bellaterra, Barcelona. e-mail: Ferran.Ferrer@uab.cat

***María Jesús Martínez Usarralde***

Premio de Licenciatura (1997) y Doctorado (2002), ha sido becaria de investigación FPU, profesora Ayudante, Contratada Doctor y tras pasar por una Habilitación Nacional, en la actualidad es profesora Titular de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de València. Imparte docencia en las titulaciones de Pedagogía y Educación Social con asignaturas como 'Educación Internacional' y 'Cooperación al Desarrollo en Educación', además de participar en la actualidad en diversos masters y post-gradados.

En los últimos tres años, sus principales líneas de investigación y estudio se han centrado, por un lado, en el análisis de las políticas educativas de los principales organismos internacionales y su vinculación con los ODM (colaborando para proyectos de diversas ONGD) y los paradigmas del desarrollo y, por otro, en temas que vinculan la cooperación al desarrollo, las políticas educativas dirigidas a la inmigración y la cultura de la mediación intercultural desde una perspectiva comparada que contempla el ámbito tanto internacional como intranacional. De ambas temáticas ha publicado artículos, ponencias, comunicaciones y capítulos de libro, a nivel nacional e in-

### ***ESTUDIOS E INVESTIGACIONES***

---

ternacional, al tiempo que no ha abandonado tampoco su interés sobre la epistemología, metodología, política universitaria y docencia (también dentro de los planes de convergencia e innovación europeas) de la materia de Educación Comparada.

**Datos de contacto:** Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Avda. Blasco Ibáñez, nº 30. CP. 46.010, Valencia. e-mail: mjmu@uv.es.

**Fecha de recepción:** 30 de junio de 2008

**Fecha de aceptación:** 13 de julio de 2009